



Ayuntamiento de Peñafiel

Expediente n.º 1304/2023

Procedimiento: Contrataciones.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Introducción: Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la contratación de las obras de REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LA PINTADA DE PEÑAFIEL, según proyecto redactado por AGUNDEZ Y GARCIA ARQUITECTOS, SL

3.- Presupuesto de licitación:

El Presupuesto Base de Licitación en el tiempo de duración del contrato es:

Cuantía de : 51.848,60€ (excluido IVA) y de : **62.736,80 €** incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. (IVA 10.888,20 €)

Valor estimado del contrato: 51.848,60€ .

Método de cálculo para calcular el valor estimado:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	43.570,25 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc. 13%	5.664,13 €
Beneficio industrial 6% sobre el total	2.614,22 €
Importe (excluido IVA)	51.848,60€

4.- Análisis del Procedimiento:

4.1. Justificación del procedimiento.

La forma de adjudicación del contrato de REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LA PINTADA DE PEÑAFIEL será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con el art- 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá de atenderse a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público y con este Pliego.

Ayuntamiento de Peñafiel

Plaza España, 1 bajo, Peñafiel. 47300 (Valladolid). Tfno. 983880002. Fax: 983880137





Ayuntamiento de Peñafiel

4.2- Calificación del contrato.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4.3.- Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses.

4.4 Criterios de Adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se realizará en base a la documentación aportada y se regulará en base a las puntuaciones y conceptos establecidos en el PCAP.

Se valorarán hasta un máximo de CINCO PUNTOS aquellas ofertas que supongan una mayor baja ofertada sobre el precio de licitación. Así la oferta que contenga la mayor baja respecto del tipo de licitación asignado al resto de las ofertas los puntos resultantes de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P= M \times Mo/O$$

P= Puntuación de la oferta a valorar.

M=Máxima puntuación del criterio precio.

Mo= importe de la oferta económicamente más baja.

O= Importe de la oferta económica que se evalúa.

Cada una de las puntuaciones serán redondeadas al número de dos cifras decimales más cercano a las mismas.

➤ OTROS CRITERIOS. MEJORAS A COSTE CERO PARA EL AYUNTAMIENTO.

Se valorarán hasta un máximo de NOVENTA Y CINCO PUNTOS del siguiente modo: m² de pavimento de mezcla bituminosa continua en caliente de composición densa, tipo D12, de 5 cm de espesor: .

- hasta 50 M² : 10 puntos.
- hasta 100 M² : 20 puntos
- hasta 150 M² : 30 puntos
- hasta 200 M²: 40 puntos
- hasta 250 M² : 50 puntos
- hasta 300 M² : 60 puntos





Ayuntamiento de Peñafiel

- hasta 350 M² : 70 puntos
- hasta 400 M² : 80 puntos
- hasta 450 M² : 90 puntos
- más de 475 M² : 95 puntos

Las presentes mejoras se acreditarán por quien resulte adjudicatario con la presentación de documentación técnica o facturas de compra.

-
En Peñafiel,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Peñafiel

Plaza España, 1 bajo, Peñafiel. 47300 (Valladolid). Tfno. 983880002. Fax: 983880137

